



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: Revisión y evaluación reparación baño  
Posta Salud Rural Domeyko /**

DECRETO EXENTO N° **1280**

VALLENAR, 05 Marzo 2013.-

**VISTOS**

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
- Comisión de Servicios N° 01258 de fecha 27 de Febrero 2013 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**DECRETO**

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 20%, además de pasaje terrestre Domeyko – ValLENAR, a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la localidad de Domeyko a “Revisión y evaluación de reparación baño Posta Salud Rural Domeyko”, el día Jueves 14 de Febrero 2013.

➤ Don Juan Álvarez Cortes

2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
3. Cabe señalar que retorno de funcionario se realiza en Bus Intercomunal.
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
PAMELA PEREZ CAYERES  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



  
MIRIAM CAMPILLAY PASTEN  
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD  
MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Unidad de Finanzas
  - Dirección de Control
  - Unidad de Contabilidad
  - Unidad de Personal
  - Archivo Oficina de Partes
- PPC/MCP/BCL/pah